

Sesion IV ordinaria celebrada por la Corporacion Municipal del Canton, de Belen a las dieciocho horas del dia quince de Marzo de mil novecientos treinta y dos con asistencia de los Regidores Proprietarios Viques Arias Campos Gonzalez y el suplente don Wamian Gumbado Lillo, bajo la presidencia del primero, Se Acordó.

Articulo 1º

Se leyó aprobó y firmó el acta de la sesion anterior.

Articulo 2º

Se leyó el oficio que dice: Honorables señores Municipales. Para conocimiento de la Municipalidad le transcribo la resolucion del Sr. Gobernador de la Provincia a la sesion del 1º corriente, hecha al articulo V que dice: Vº Bº Con la salvedad del articulo V, pues si el Tesorero no ha rendido la fianza conforme al articulo

38 de la ley de Hacienda Municipal, debe exigirsele a la mayor brevedad posible. Comuníquese así a la Municipalidad. Hoy un sello, que dice: Gobernación de la Provincia de Veredía C.R. y de Febrero, de 1938. El gobernador Luis R. Flores. Huelga, alto. Se acuerda: Manifestar al señor Tesorero Municipal el presente documento para sus inmediatos efectos.

Artículo 3º

Vista la planilla de gastos hechos en el arreglo de Caminos de la parte este en el distrito de La Ribera, Se acuerda: No resolver nada en este asunto hasta que se presente alguien, que diga de orden de quien fueron ejecutados dichos trabajos.

Artículo 4º

Aproximándose ya la Semana Santa y estando bastante sucios los caños al rededor de la Plaza Se acuerda: Autorizar al Sr. Jefe Político para la ejecución de estos trabajos. Además se le tiene que ordenar a los ~~dueños~~ dueños de propiedades frente a la Plaza, pública proveer a la limpieza de estos. Pudiendo girar por el gasto que demanden estos trabajos de la partida Cap II - Artº 4 -

Artículo 5º

El Sr. Fontanero de La Ribera presentó una cuenta de tres colones por trabajos en la Cañería, y estimando la regla

do, se acuerda: Pagarla de la partida destinada a este efecto.

Artículo 6º

Por ser de gran necesidad el aneglo de los caños al rededor de la Plaza Pública lo mismo que urgentes reparaciones reparaciones al Matadero Municipal. El Regidor Campos hizo moción para que esta Corporación estudie la forma de emplear \$1000.00 para el aneglo de los citados caños \$1000.00 para reparaciones al Matadero Municipal. Con vista de la anterior moción, se acuerda: Consultar con el señor Inspector Gral de Municipalidades la forma en que resulte mas favorable a esta Corporación: y dejar este asunto para estudio y resolviendo en la proxima sesión.

Artículo 7º

Constando que a don Ascencion Muni-
llo se le adeudan la suma de \$3750
por trabajos hechos en la Cárnia de
la Asunción, se acuerda: Pagarle esta
suma de la partida VIII-8 Yompevistas.
Hiendo las veinte horas terminó la sesión
Carl Piquez. Rafael Guzman
Srio